

Instrucción pp. ca. Se dió cuenta de un oficio del Gobierno político

Colegio

El día veinte y siete de setiembre ultimo para que se le manifieste si esta Municipalidad se halla dispuesta á intragar los gastos que se ocasionen en la saca de documentos sobre el Colegio de la Purísima Concepción, y la Ciudad acordó: que pase á informe al Sr. Alcalde segundo.

Condicion de plicios La Ciudad acordó: que por el depositario de Propios del fondo de los mismos y con aplicacion ala cantidad presupuesta para pago al conductor de la correspondencia se abonem á Manuel Castillo, trescientos noventa y cinco rs. que se han invertido en la conduccion de varios padrones, expedientes voluminosos y otros documentos, expedidos al efecto el oportuno libramiento.

La Dign. Super. se vió una comunicacion del Abad el día veinte y cuatro de setiembre ultimo previniendo se le informe por este Ayuntamiento lo que se le ofrezca y parezca sobre la conducta moral del Pbro. Abad de la Iglesia Colegial de S. Patricio de esta Ciudad D. Domingo Sardin y Pinto; y la Ciudad acordó: Informar: que la conducta moral del Sr. D. Domingo Sardin y Pinto, Abad de la Iglesia Colegial de S. Patricio de